



**DECRETO N°08 / 2021**

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04 de marzo de 2021, sanciona con fuerza de Ordenanza N°974/21, en la que se aprueba el cuadro tarifario del mes de marzo del corriente año para la provisión de agua potable a la localidad de Colonia Vignaud.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°974/21 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04 de marzo de 2021.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 05 de marzo de 2021.-

  
RODOLFO G. NÚÑEZ  
SECRETARIN DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE